

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4537** *ECOENERGIES BARCELONA SUD, ZONA FRANCA I GRAN VIA DE L'HOSPITALET, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas de "Ecoenergias Barcelona Sud, Zona Franca i Gran Via de L'Hospitalet, S.A." (en adelante, la Sociedad), celebrada el pasado 25 de junio de 2020, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 6.030.769,20 euros, es decir, desde los 20.102.564 euros anteriores a 14.071.794,80 euros, mediante la disminución del valor nominal de 1 euro por acción a 0,70 euros por acción y respecto de cada una de las 20.102.564 acciones de Clase A y Clase B que componen el capital social.

La finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas de la sociedad.

Según el artículo 323 de la LSC, la presente reducción de capital toma como referencia el Balance auditado de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019, aprobado por la citada Junta General, y sometido a la verificación por el Auditor de Cuentas designado al efecto, la firma KPMG Auditores, S.L. Dicho Balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Dirección de Creación y Desarrollo Empresarial, S.L., Eduard Bajet Royo.

ID: A210039195-1